

Huaquillas, 4 de Julio del 2012

2012 JUL -4 PM 12: 59

Abg.

Carlos Murrieta Mora

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS Firma:

Machala.-

UNIDAD DE RECEPCIÓN Y DOCUMENTOS
RECIBIDO

De mi consideración:

Con el presente remito a usted Un Testimonio Certificado de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones efectuada dentro del capital Social de la compañía TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA. Envío que lo realizo con la finalidad de que usted se sirva disponer se registre en el archivo magnético de dicha institución, el presente acto.

Autorizo al Lcdo. Manuel Marín Reinoso, portador de la C.C. # 070105549-3, para que a mi nombre y de nuestra compañía pueda realizar cualquier trámite relacionado con la misma, así como retirar la nueva nómina de los socios.

Por la gentil atención al presente le expreso mis agradecimientos.

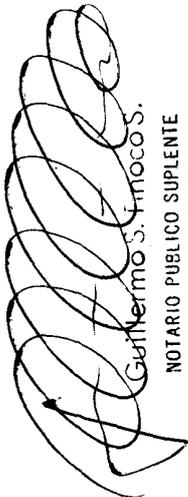
Atentamente,


Oswaldo Vergara Merchán
GERENTE GENERAL
C.C. # 070106244-0



Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR


Guillermo S. Tinoco S.
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE
Huaquillas - El Oro

1 "CESION DE PARTICIPACIONES SO-
2 CIALES QUE OTORGAN LOS CÓN-
3 YUGES SEÑOR JOSÉ ELIZ ZAMBRANO
4 SALTOS Y SEÑORA GLENDA MAGRI
5 GARCÉS SANTOS; Y, A FAVOR DEL
6 SEÑOR JACINTO GONZALO CHÁVEZ
7 MENDOZA"

8
9 CUANTIA \$ 80.00

10 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo
11 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los
12 diecisiete días del mes de Septiembre del año dos mil siete.-
13 Ante mí, Licenciado GUILLERMO SANTIAGO TINOCO
14 SÁNCHEZ, Notario Público Suplente del Cantón, encargado
15 del despacho, por licencia de la titular, doña Rosa Eugenia
16 Moreno Vivanco, según Acción de Personal No. 472-CNJO-
17 2007, de fecha siete de Septiembre del año en curso,
18 comparecen libre y voluntariamente, por sus propios derechos,
19 de una parte, como cedentes, los cónyuges señor JOSÉ ELIZ
20 ZAMBRANO SALTOS, chofer profesional y señora GLENDA
21 MAGRI GARCÉS SANTOS, dedicada al hogar ;y, de otra
22 parte, como cesionario, el señor JACINTO GONZALO
23 CHÁVEZ MENDOZA, comerciante y de estado civil casado
24 con la señora Gladis Genith González Govea, titular de la
25 Cédula de Ciudadanía número: cero nueve cero cuatro siete
26 siete uno nueve siete guión nueve.- Los comparecientes:
27 ecuatorianos, mayores de edad, capaces legalmente, de este
28 domicilio y a quienes de conocer personalmente, en este

✓

✓

✓

1 acto, doy fe.- Bien instruídos del objeto y resultados de la
2 escritura de Cesión de Participaciones que vienen a otorgar,
3 para que la autorice, me presentan la minuta que copiada, dice:
4 “SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras
5 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN Y
6 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES,
7 de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada
8 TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR
9 TRANSFROSUR CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
10 cláusulas:- PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la
11 celebración de la presente Escritura Pública, por una parte y
12 por sus propios derechos, los cónyuges, señor JOSÉ ELIZ
13 ZAMBRANO SALTOS y señora GLENDA MAGRI GARCÉS
14 SANTOS ;y, de otra parte, como cesionario, el señor
15 JACINTO GONZALO CHÁVEZ MENDOZA, ecuatorianos y
16 domiciliados en este cantón Huaquillas, provincia de El Oro.-
17 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO).- Según la escritura
18 pública autorizada por el Notario Público Quinto del Cantón
19 Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el cuatro de
20 Julio del año dos mil dos e inscrita en el Registro de la
21 Propiedad del Cantón Huaquillas, con el número treinta y seis
22 del Registro Mercantil y anotada al Libro Repertorio con el
23 número novecientos sesenta y dos, el veintiséis de Julio del año
24 dos mil dos, se ha constituido la Compañía de Responsabilidad
25 Limitada denominada Transportes Fronterizos del Sur
26 Transfrosur Cía. Ltda., según la cual, en calidad de socios
27 fundadores, los comparecientes cedentes tienen y les
28 corresponde ochenta participaciones sociales iguales

M

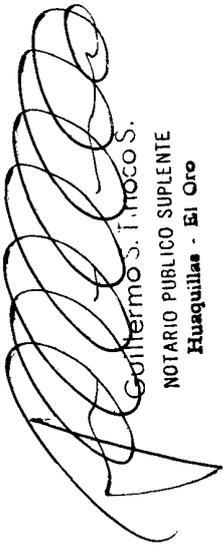
V

CV



Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

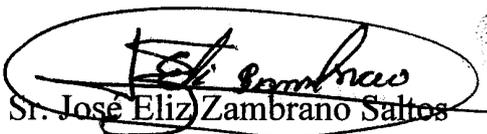
HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR


Guillermo S. Troco S.
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE
Huaquillas - El Oro

1 acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos
2 de América (\$1,00); DOS).- La Junta General Extraordinaria
3 de Socios de la COMPAÑÍA TRANSPORTES
4 FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA.,
5 celebrada el dieciséis de Agosto del dos mil siete, acordó por
6 unanimidad de votos autorizar al socio señor José Eliz
7 Zambrano Saltos, para que ceda sus OCHENTA (80)
8 participaciones sociales, que posee en el capital social de
9 la Compañía a favor del señor Jacinto Gonzalo Chávez
10 Mendoza .- TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
11 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados en la
12 cláusula anterior, mediante la presente Escritura Pública, los
13 cónyuges señores JOSÉ ELIZ ZAMBRANO SALTOS y
14 GLENDA MAGRI GARCÉS SANTOS, tienen a bien ceder y
15 transferir las ochenta (80) participaciones, de un valor de un
16 dólar cada una, a favor del señor JACINTO GONZALO
17 CHÁVEZ MENDOZA.- CUARTA-PRECIO.- El precio que
18 paga el CESIONARIO - COMPRADOR, a los CEDENTES -
19 VENDEDORES, es el de ochenta dólares de los Estados
20 Unidos de Norteamérica, por las participaciones por él
21 adquiridas, recibiendo los CEDENTES - VENDEDORES, el
22 pago en dinero efectivo y moneda de curso legal, sin lugar a
23 posterior reclamo por ningún concepto; asumiendo para sí y
24 subrogándose el CESIONARIO - COMPRADOR, los derechos
25 y obligaciones para con la Compañía, en proporción a la
26 participaciones cedidas. - QUINTA: ACEPTACION. - Las
27 partes intervinientes declaran que aceptan, aprueban y ratifican
28 este instrumento en todo su contenido, quedando así firmados

1 CESIONARIO - COMPRADOR, a solicitar la inscripción de
2 esta Escritura. Sírvase señor Notario, incluir las formalidades
3 necesarias para la plena validez de la presente Escritura.-
4 Firmado: ilegible.- Alex Oña Q., Abogado, Matrícula No.
5 1223 Azuay."- Hasta aquí la minuta elevada a escritura
6 pública.- Se adhieren a la matriz la copia certificada del acta
7 de la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el
8 dieciséis de Agosto del año dos mil siete, por la cual se
9 autoriza la realización de este acto.- Y, leída que les fuera esta
10 escritura, por mi el Notario Suplente, a los otorgantes,
11 íntegramente, con alta y clara voz, éstos la aceptan, aprueban,
12 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario
13 Suplente, doy fe.-

[Handwritten marks on the right margin, including a large 'N' and several checkmarks.]

16 
17 Sr. José Eliz Zambrano Saltos



18 C. C. No. 070148257-2

21 
22 Sra. Glenda Magri Garcés Santos



23 C. C. No. 070227929-0

26 
27 Sr. Jacinto Gonzalo Chávez Mendoza



28 C. C. No. 090412577-0

Sr. [illegible]



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA:
TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSPORTES SUR CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE 2000.-**

En la ciudad de Huaquillas, a los dieciséis días del mes de Agosto del dos mil siete, siendo las veinte horas, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Santa Rosa entre Avenida La Republica y Machala, se reúnen los socios señores: **1.-FAUSTO PATRICIO INTRIAGO ZAMBRANO**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **2.-ZOILO THOMAS RAMOS VIDAL**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **3.-SRA. BLANCA ELENA TORRES GUARNIZO**, por sus propios derechos y los que representa de **VICENTE FABRICIO, GABRIELA NARCISA Y ANDREA ESTEFANIA ZAMBRANO TORRES**, cónyuge sobreviviente y herederos en su orden, del socio fallecido señor Manuel Vicente Zambrano Saltos, propietarios de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **4.-DOMINGO FELIX INTRIAGO ALVAREZ**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **5.- DALTON STALIN CORDOVA VEGA**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **6.-PORFIRIO OSWALDO VERGARA MERCHAN**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **7.-VIRGILIO OSWALDO ZAMBRANO SALTOS**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **8.-FELIX GONZALO INTRIAGO ZAMBRANO**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **9.-JOSE HERNANDO ZAMBRANO CARREÑO**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **10.-CARLOS FRANCISCO VIVAR MARTINEZ**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **11.-OVIDIO GERARDO LEIVA HERRERA**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **12.-JOSE ELIZ ZAMBRANO SALTOS**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **13.-JULIO CESAR INFANTE CAMPOVERDE**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **14.-PABLO HUMBERTO SAAVEDRA ALBUQUERQUE**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **15.-JACINTO GONZALO CHAVEZ MENDOZA**, propietario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, los mismos que constituyen el **100%** del capital social de la Compañía que asciende a la suma de **UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA \$1.200.00)**. Preside la Junta el Titular de la Compañía señor Félix Gonzalo Intriago Zambrano y actúa en la Secretaría el Gerente General señor Carlos Francisco Vivar Martínez. Los mencionados socios aceptan por unanimidad de votos reunirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 119 del mismo cuerpo legal, con igual unanimidad acuerdan tratar como único punto del orden del día el siguiente: **"Autorizar al socio señor José Eliz Zambrano Saltos para que ceda la totalidad de sus participaciones."** Constatando por Secretaría el quórum legal correspondiente, el Presidente declara instalada la Junta y de inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día manifestando el socio señor José Eliz Zambrano Saltos el interés que tiene de ceder la totalidad de sus

participaciones, razón por la cual las pone a disposición de la compañía, o los socios restantes y de no existir interés en los mismos para adquirirlas, solicita se le autorice **cederlas al señor Jacinto Gonzalo Chávez Mendoza**, quien le ha expresado su interés en dichas participaciones. Los socios deliberan sobre lo expuesto por el socio señor José Eliz Zambrano Saltos y manifiestan a la sala no tener interés en adquirir las participaciones de su propiedad por lo que, con el voto unánime del capital social concurrente, autorizan al socio indicado a que ceda la totalidad de sus participaciones **a favor del señor Jacinto Gonzalo Chávez Mendoza**, debiendo para el efecto efectuar el trámite legal correspondiente. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente ordena un receso para la redacción del acta cumplido el cual y con la presencia del mismo porcentaje de socios que la instalaron, dispone se de lectura a la presente acta; la que es aprobada por unanimidad de votos en todas sus partes por los socios presentes con lo que termina la sesión levantándose a las once horas con treinta minutos del indicado día, firmando para constancia los socios concurrentes con el señor Presidente y Secretario que certifica.- f) Fausto Patricio Intriago Zambrano.-Socio; f) Zoilo Thomas Ramos Vidal.-Socio; f) Blanca Elena Torres Guarnizo, p.s.p.d y l.d.q.r. de Vicente Fabricio, Gabriela Narcisa y Andrea Estefanía Zambrano Torres.-Socios; f) Domingo Félix Intriago Álvarez.-Socio; f) Dalton Stalin Córdova Vega.-Socio; f) Porfirio Oswaldo Vergara Merchán.-Socio; f) Virgilio Oswaldo Zambrano Saltos.-Socio; f) José Hernando Zambrano Carreño.-Socio; f) Ovidio Gerardo Leiva Herrera.-Socio; f) José Eliz Zambrano Saltos.-Socio; f) Julio Cesar Infante Campoverde.-Socio; f) Pablo H. Saavedra Albuquerque.-Socio; f) Jacinto Gonzalo Chávez Mendoza.-Socio; f) Félix Gonzalo Intriago Zambrano.-Socio-Presidente; f) Carlos Francisco Vivar Martínez.-Socio-Gerente General.-Secretario de la Junta General de Socios.-----

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía denominada **TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA.**, al cual me remito en caso necesario.- Huaquillas, 16 de Agosto del 2007.



Carlos Francisco Vivar Martínez
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CITADANIA 070148257 - 2
ZAMBRANO SALAS JOSE ELIZ
MACHALA / SANTA ANA VICENTINO VASQUEZ
28 MARZO 1951
001 - 0032 00951 H
MACHALA / SANTA ANA
1978

ECUATORIANA***** W44914842
CASADO BLENDA GARCES SANTOS
PRINARIA COMERCIANTE
CLAUDIO ZAMBRANO
ESTHER SALTOS
MACHALA 20/01/2015
REN 0064006



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ESTADISTICA

CIUDADANIA 070227929-0

GARCES SANTOS VICTORIANO GARCES
 RE ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
 26 MARZO 1974
 D02- 0000 00380 - F
 EL ORO/ SANTA ROSA
 SANTA ROSA 1974

Victoriano Garcés Santos

ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO JOSE E ZAMBRANO SALTOS
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 VICTORIANO GARCES
 DINA SANTOS
 PORTOVIEJO 26/08/2004
 26/08/2016
 REN 0340205
 Mch



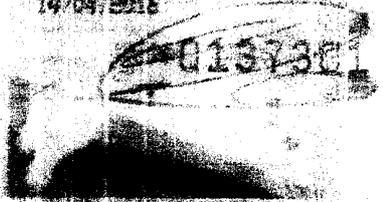
CITADANIA 090-12277-0
CHAVEZ MENDOZA JACINTO GONZALO
MANABI / CHONE / CHONE
11 JULIO 1945
009- 0148 00986 M
MANABI / CHONE
CHONE



Jacinto



SECRETARIA BLANCA SUAREZ
SECRETARIA COMERCIANTE
GONZALO CHAVEZ
M. M. MENDOZA
TACHILA
14/09/2016



1 guen las firmas.-

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Handwritten marks: a checkmark, a 'U' shape, and a 'W' shape.



Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

Handwritten signature of Guillermo Santiago Tinoco Sánchez

Lcdo. Guillermo Santiago Tinoco Sánchez

NOTARIO SUPLENTE

SE OTORGO ANTE MI Y EN MI PRO

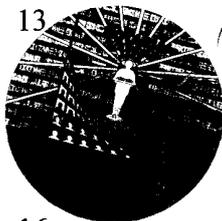
TOCOLO, EN FE DE ELLO, EN FOTOCOPIA, CONFIERO

ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE, LO SELLO, FIRMO Y

RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTOR

GAMIENTO.-

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR



Handwritten signature of Guillermo S. Tinoco S.

Guillermo S. Tinoco S.
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE
Huaquillas - El Oro



Registro de la Propiedad del Cantón HUAQUILLAS
19 de Octubre/Av. de la República y Tnte. Cordovéz

Número de Repertorio: 56-2009
Fecha de Repertorio: Jueves, 22 de Enero

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN HUAQUILLAS,

Certifica:

Que, en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Enero de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 64 a 70 con el número de inscripción 8 celebrado entre: ([ZAMBRANO SALTOS JOSE ELIZ en calidad de CEDENTE], [GARCES SANTOS GLENDA MAGRI en calidad de CEDENTE] Y [CHAVEZ MENDOZA JACINTO GONZALO en calidad de CESIONARIO], [GONZALEZ GOVEA GLADYS GENITH en calidad de CESIONARIO]).



Por el presente como tal, que en la matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada TRANSPORTES FRONTEROS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA, celebrada en esta ciudad de Machala, el día de Julio del 2002, se ha procedido a tomar nota de la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales que otorgan los Sres. José Eliz Zambrano Saltos y Glenda Magri Garces Santos, a favor del Sr. Jacinto Gonzalo Chavez Mendoza.-

Machala, 27 de Mayo del 2009




Dra. Suly Hidalgo Reyes
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
Machala - El Oro - Ecuador